**LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS COLOMBIANOS**

**LUISA FERNANDA GAVIRIA CATAÑO**

**PREPRENSA DIGITAL PARA MEDIOS IMPRESOS**

**COLEGIO SANTA LEONÍ AVIAT**

**COPACABANA**

**2013**

**LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS COLOMBIANOS**

Toda persona con el solo hecho de estar dentro de una sociedad esta obligada a disfrutar de sus derechos y cumplir sus deberes. Desde el primer momento que usted lo registran es llamado ciudadano o ciudadana y el estado le garantiza la protección de sus derechos.

El concepto de derechos humanos se desarrolló en occidente, por los pensadores griegos y romanos, especialmente por Santo Tomás de Aquino quien desarrollo la teoría religiosa del “derecho natural”, al cual deben subordinarse todas las leyes del Estado. Tiempo después la “Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano” enuncia por la asamblea nacional durante el proceso de la revolución francesa, aseguraba los derechos de la libertad e igualdad para todos.

Los derechos humanos son los tributos, privilegios y libertades que se le reconocen a un ser humano por el simple hecho de serlo, sin ellos no es posible un desarrollo civilizado de personas y pueblos en el que prevalezcan la libertad, el respeto al derecho del otro, la justicia, la equidad y la solidaridad.

De acuerdo a la constitución política los derechos constan de 30 artículos, divididos en 4 grupos:

Los primeros artículos proclaman que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción de razas, color, sexo, idioma, opinión, política, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

El segundo grupo se ocupa de los derechos del individuo como miembro de colectividad, es decir, derecho a la vida, a la libertad, a contraer matrimonio, a la nacionalidad, entre otros.

El tercer grupo corresponde a los derechos económicos, sociales, culturales de todos los seres humanos, entre los que se incluyen por ejemplo al derecho el trabajo, a la educación, al disfrute del tiempo libre y a la seguridad social.

Y por ultimo el cuarto grupo reconoce que toda persona tiene derechos a un orden social e internacional en el que los derechos humanos pueden realizarse plenamente y que cada persona tiene deberes y responsabilidades ante la comunidad en la que vive.

Los Derechos Humanos poseen una serie de característica que los hacen distinguirse de otro:

-Universales: Toda persona posee dignidad y nadie puede ser discriminado o excluido.

-Inalienables: No se puede renunciar ni negociar estos derechos:

-Naturales: El origen de los derechos humanos es la propia naturaleza del hombre.

-Inviolables: No se puede ser destruidos porque atentarían contra la dignidad del hombre.

-Obligatorios: Deben ser respetados tanto por las personas como por los estados a pesar de que no existan leyes que los establezcan.

-Indivisibles: Si se suprime alguno de ellos, se pone peligro la vigencia del resto de los derechos.

El principal derecho dentro de la constitución política de Colombia es el derecho a la vida el cual pretende proteger la vida de cada ser; La vida propiamente inicia a partir del momento en que la criatura se desprende de su madre, no obstante la protección que la ley le da a la vida puede irse hasta antes del nacimiento y por tal motivo el aborto es penalizado en Colombia.

La Libertad y la Igualdad son unos de los derechos que juegan papeles importantes en la sociedad ya que con estos se forma la base para fundamentar el Estado. Una de las funciones a desarrollar es promover la Igualdad real de la personas para esto es necesario eliminar la intolerancia que se tiene en la sociedad contra grupo de personas que son discriminadas.

Así como el Estado le otorga a las personas garantías, del mismo modo le impone obligaciones y estas se le llaman Deberes de los ciudadanos los cuales son actitudes que todos los seres humanos independientemente de su origen, etnia, edad o condiciones de vida están obligados a cumplir a modo de asegurar al resto de la humanidad la posibilidad de vivir en paz, dignidad y con ciertas comodidades.

Los deberes son entonces uno de los puntos mas importantes de todos los sistemas de leyes y de constituciones nacionales porque tienen que ver lograr formas comunitarias y sociedades mas equilibradas en donde todas acceden del mismo modo a sus derechos.

Uno de los puntos mas importantes de los deberes en el momento en que estos se enlazan con la noción de los derechos normalmente, se considera que el cumplimento de los deberes de una persona tiene que ver con respetar los derechos de otro. Por tanto, ambos se relacionan y son de igual manera esenciales para que los miembros de una sociedad puedan convivir de manera ordenada y organizada.

En Si los derechos y deberes se crearon para que toda personas se rija de acuerdo a unas leyes establecidas por el territorio de donde pertenecen, para que tengan un mejor desarrollo individual como persona, para tener con que defender su vida y su dignidad como personas, para poder ser respetados como un ser humano que esta dentro de una sociedad, de igual manera los deberes también fueron creados para entender que existen obligaciones, limites y barreras a las cuales nos tenemos que adaptar como personas constituyentes de una nación teniendo en cuenta que convivimos con otros seres vivos y que nuestro derecho termina en donde empieza los del prójimo.

**CIBERGRAFÍA**

<http://www.protalplanetasedna.com.ar/derechos.htm>

<http://www.definicionesabc.com/social/deberes.php#ixzz2BFFOLEUL>